



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE-2021-00126099- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo informado por el Área de Recursos Humanos de esta Facultad, respecto a que el Profesor Miguel Haiquel, Leg. 31378, se encuentra en condiciones reglamentarias para obtener el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2021-00194392-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos comunica que realizó certificación de servicios docentes en la FCS del Prof. Haiquel y que sumado a otras certificaciones en el resto de dependencias de la UNC, reúne las condiciones para acceder al beneficio jubilatorio.

Que por IF-2021-00194327-UNC-ARRHH#FCS se agregan a las presentes actuaciones Certificación de Servicios visado por ANSES.

Que lo informado se enmarca en lo dispuesto en el Art. 63° de la RHCS 1222/14 CCT. sector docente.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Intimar al Prof. Miguel Haiquel, Leg. 31378, quién reúne las condiciones para obtener la jubilación ordinaria, a iniciar los trámites pertinentes para la obtención de su jubilación conforme a lo dispuesto en el Art. 63° RHCS 1222/14 CCT. sector docente.

Artículo 2º: Disponer que el Área de Recursos Humanos de la Facultad extienda las certificaciones necesarias para el inicio del trámite ante las autoridades previsionales que correspondan. Dicha certificación deberá ser entregada al docente junto con la notificación de la presente.

Artículo 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente Archivar.

